



SALLENT



Pàgina web de validació de signatura:	
Codi Segur de Validació	2eb2a0c970034b15bcc5d725208d27fb001
URL de validació	https://sedesimplifica01. absisclub.com/absisclub.com/diari/xarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=111
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sallent en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2022 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de las bases específicas reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de las condiciones de accesibilidad y de supresión de barreras arquitectónicas de los edificios residenciales y establecimientos comerciales de Sallent, Cabrianes i Cornet.

El acuerdo, así como las bases se encuentran expuestas al público durante el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de anuncios de la corporación, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones.

Dichas bases se pueden consultar en la web municipal:

<https://www.sallent.cat/tinformem/subvencions/subvencions-millora-accessibilitat>

El Alcalde, Oriol Ribalta Pineda

Sallent, 14 de marzo de 2022

Signatura 1 de 1
Oriol Ribalta Pineda
14/03/2022
Alcalde